

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL
DESARROLLO Y LA EDUCACIÓN

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL DESARROLLO Y LA EDUCACIÓN

CÓDIGO 22203119



Ámbito: GUJ - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



363FCD9C8FBEC7B5E9A84EDE28EC0F79

PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MÁSTER
UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN
PSICOLÓGICA EN EL DESARROLLO Y LA
EDUCACIÓN
CÓDIGO 22203119

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA



Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL DESARROLLO Y LA EDUCACIÓN
Código	22203119
Curso académico	2017/2018
Títulos en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL DESARROLLO Y LA EDUCACIÓN
Tipo	PRACTICUM
Nº ETCS	15
Horas	375.0
Periodo	ANUAL
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de **Prácticas Externas** se incluye como una asignatura obligatoria dentro del Módulo IV del programa del **Máster Universitario en Intervención Psicológica en el Desarrollo y la Educación**, tanto para la especialidad de *Trastornos del desarrollo y discapacidad* como en la de *Adquisición de conocimientos solución de problemas y entornos virtuales de aprendizaje*.

De acuerdo con el plan de estudios del *Máster*, los estudiantes deberán dedicar un total de **375 horas (15 E.C.T.s)** en actividades de formación práctica en un entorno laboral externo a la universidad.

- Los estudiantes de la **Especialidad en Trastornos del Desarrollo y Discapacidad** centrarán sus prácticas en actividades relacionadas con la detección de signos de alerta, los trastornos de la comunicación y del lenguaje, trastornos del espectro autista, déficit de atención con y sin hiperactividad, trastornos del comportamiento, discapacidad psíquica, sensorial, física, funcional y necesidades educativas especiales (N.E.E.) en general.
- Los estudiantes de la **Especialidad de Adquisición de Conocimientos, Solución de Problemas y Entornos Virtuales de Aprendizaje** centrarán sus prácticas en actividades relacionadas con la competencia lectora y el aprendizaje a partir de textos, la escritura, el aprendizaje y pensamiento matemático, la adquisición de conocimientos en Ciencias Sociales y Naturales, la adquisición de una segunda lengua, la motivación y las relaciones socioafectivas, los entornos virtuales de aprendizaje y la instrucción cognitiva y las estrategias de aprendizaje

En el diseño del plan de trabajo (Proyecto Inicial de Prácticas) el estudiante podrá contemplar entre dos tipos de actividades: obligatorias y complementarias.

Las **actividades obligatorias** se distribuirán del siguiente modo:

- **125 horas (5 E.C.T.s)** dedicadas a: (1) **elaboración del Plan Inicial de Prácticas (P.I.P.)**, (2) coordinación y consultas con el Equipo Docente, (3) realización de actividades de seguimiento y (4) **elaboración del Portafolio** (documento final en el que el estudiante plasmará la actividad práctica realizada).



• **250 horas (10 E.C.T.s.) presenciales** en el centro de prácticas (Centros Colaboradores externos a la propia universidad con el que exista convenio de colaboración con la UNED) bajo la supervisión y asesoramiento de un Profesional Colaborador. La organización de estas horas de trabajo práctico directo podrá organizarse eligiendo el estudiante entre dos modalidades: PRÁCTICUM EN MODALIDAD A o PRÁCTICUM EN MODALIDAD B

Las **actividades complementarias** se plantean como un tipo de actividades diferentes que el estudiante puede proponer y que resulten de especial interés para su formación en el ámbito del Máster.

Las actividades deben ser propuestas por el alumno dentro del *Proyecto Inicial de Prácticas* y ser aprobadas por el Equipo Docente.

- Las actividades propuestas no pueden superar un máximo de **2 E.C.T.s (50 horas)** a descontar de las 250 horas de prácticas obligatorias presenciales.
- Deben ser actividades relevantes que contribuyan a la formación práctica en el marco del Máster y justificadas en el proyecto de formación del estudiante. Podrían considerarse actividades complementarias, por ejemplo, las visitas formativas a centros de especial renombre en temas relacionados con el Máster o la asistencia a seminarios/conferencias de figuras de gran prestigio que supongan una oportunidad única en formación para el estudiantes y de las que se puedan derivar actividades prácticas de realización autónoma por parte del alumno.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Para los estudiantes que realicen sus prácticas en **centros que trabajan con menores**:

La Ley que regula la protección Judicial del Menor (1/1996/26/2015 de 28 de julio) dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario disponer de una certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre).

Para cumplir con la normativa, la UNED solicitará a la Administración de Justicia un comprobante de dicho certificado. **Si el estudiante en la matrícula desautoriza a la UNED a realizar dicho trámite o una vez hecha la consulta no cumple con los requisitos normativos, no podrá realizar prácticas en un centro donde tenga contacto habitual con menores.**

En el caso de que cumpla los requisitos y se le asigne un centro de prácticas que atienda habitualmente a menores, el estudiante deberá obtener dicha certificación directamente de la Administración de Justicia (<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones->



personales/certificado-delitos) y **entregarla en la entidad de prácticas.**

Para que las prácticas supongan una verdadera oportunidad de especialización para los estudiantes es recomendable tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Para poder matricularse de la asignatura de Prácticum los estudiantes **deben haber aprobado un mínimo de 40 créditos en asignaturas del Máster**, no obstante cuantas más asignaturas haya completado antes de iniciar su asistencia a los centros, mayor será el aprovechamiento de las prácticas.
- **Antes de matricularse** y atendiendo a la experiencia que hemos tenido en los últimos años, se aconseja a los estudiantes **realizar una planificación realista**, sopesando sus posibilidades año a año. Para ello les ayudará tener en cuenta que esta asignatura exige la realización de **375 horas** de prácticas en un horario que no siempre permite la dedicación intensiva que algunos alumnos desearían, que suele incluir un tiempo extra para el desplazamiento a los centros y que su realización debe compatibilizarse con las obligaciones personales y profesionales diarias de cada uno, amén del tiempo para la realización de otras asignaturas todavía no cursadas.
- El **tipo de centros** en los que se podrán realizar las prácticas dependerá de las posibilidades de Máster teniendo en cuenta el lugar de residencia de los alumnos. En cualquier caso, los alumnos podrán buscar un centro de prácticas que sea de su interés y realizar una propuesta que deberá aprobar el Equipo Docente de la asignatura.
- Una vez matriculado en la asignatura y para la **planificación del momento ideal para comenzar a asistir al centro**, el estudiante deberá asegurarse de que para dicha fecha le haya dado tiempo a cursar aquellas asignaturas más relacionadas con el tipo de población del centro al que vayan a asistir. Así, por ejemplo, un alumno que vaya a asistir a un centro para chicos con TGD podrá diseñar su proyecto (PIP) desde el inicio de curso y planificar la asistencia al centro a partir del mes de enero, cuando haya finalizado o estén finalizando las asignaturas relacionada del primer semestre.
- Los **alumnos que residen en el extranjero, deberán realizar sus prácticas necesariamente en la Modalidad B** (ver apartado de Metodología).
- Se recuerda a los alumnos que la asignatura de Prácticas Externas **no se puede convalidar**.
- Los **alumnos que estén desempeñando su labor profesional en un centro** solo podrán plantear al Equipo Docente la utilización de su centro como centro colaborador si demuestran a través de su Proyecto Inicial de Prácticas (PIP) que pueden compatibilizar (sin solapamientos) su horario de trabajo con el tiempo de dedicación que requiere la modalidad de *Prácticum* elegida en actividades que supongan un enriquecimiento profesional. Por tanto, el trabajo planteado no puede solaparse con las funciones laborales desempeñadas.



EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ISABEL ORJALES VILLAR
iorjales@psi.uned.es
91398-8747
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

PASTORA MARTINEZ CASTILLA
pastora.martinez@psi.uned.es
91398-9695
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La asignación de tutores se realizará una vez que, iniciado el curso, el Equipo Docente disponga de información sobre el lugar de procedencia y los intereses de los estudiantes matriculados así como el tipo de centros disponibles en cada Comunidad. La atención a los estudiantes será personalizada. Cada Tutor acordará con sus estudiantes el tiempo y manera de realizar el seguimiento.

Equipo Docente: dirección y horarios de atención al alumno

Profesor: Dra. Isabel Orjales Villar

Email: iorjales@psi.uned.es

Teléfono: 91 398 87 47

Despacho: 1.07

Horario de Atención: Miércoles de 10:00 a 14:00

Profesor: Dra. Pastora Martínez Castilla

Email: pastora.martinez@psi.uned.es

Teléfono: 91 398 96 95

Despacho: 1.69

Horario de Atención: Miércoles de 10:00 a 14:00

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los estudiantes de la Especialidad en Trastornos del Desarrollo y Discapacidad centrarán sus prácticas en actividades relacionadas con la detección de signos de alerta, los trastornos de la comunicación y del lenguaje, trastornos del espectro autista, déficit de atención con y sin hiperactividad, trastornos del comportamiento, discapacidad psíquica, sensorial, física, funcional y necesidades educativas especiales (N.E.E.) en general. El estudiante al finalizar su periodo de prácticas profesionales será capaz de:



*** Relacionados con la comprensión, evaluación, diagnóstico y detección de necesidades de las personas con Trastornos del Desarrollo y Discapacidad:**

- Comprender y hacer comprender el desarrollo de las personas con discapacidad y Trastornos del desarrollo.
- Identificar, recoger, interpretar y valorar la información que sea relevante para la detección y evaluación de las N.E.E, con sensibilidad, rigor y compromiso ético.
- Seleccionar y recoger información relevante relativa al contexto familiar, educativo y social de las personas con Discapacidad y Trastornos del Desarrollo con el fin de detectar necesidades y realizar actividades de prevención y mejora.
- Realizar una anamnesis familiarizándose con las características específicas del caso, la evolución de la sintomatología, la eficacia de las medidas de intervención realizadas, la cantidad y calidad de apoyos que ha recibido, la estructura y apoyo familiar y social, los estresores vitales sufridos y los recursos de afrontamiento.
- Seleccionar y evaluar los procesos psicológicos necesarios para: la detección de signos de alerta, el diagnóstico diferencial, la determinación del perfil comportamental, cognitivo, emocional y social del caso concreto, la determinación de necesidades específicas y el diseño de la intervención.
- Identificar, interpretar e informar de señales de alerta o indicadores de posibles trastornos que se deriven de la evaluación realizada.
- Intercambiar información con los profesionales implicados en la evolución, diagnóstico y tratamiento del caso a tratar.
- Intercambiar información, aportar ideas, ayudar a optimizar recursos e innovar para la mejora del estudio, evaluación y diagnóstico de la población a tratar.
- Redactar un informe completo que refleje los resultados de la evaluación de forma exhaustiva: detallando los procedimientos utilizados, los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos, la interpretación de los mismos y las aportaciones que de ellos se derivan para el diagnóstico, la determinación de las características del caso, su perfil de capacidades (comportamental, cognitivo, social, de aprendizajes y emocional) y la detección de necesidades.
- Comunicar y proporcionar información de los resultados de sus diferentes actuaciones profesionales con sensibilidad, rigor y compromiso ético.
- Asesorar y orientar a las familias, docentes, responsables del sistema educativo y otros profesionales implicados para la mejora del caso evaluado.
- Optimizar la coordinación y mejorar la comunicación con los padres, profesionales y agentes implicados de cara a realizar acciones conjuntas.

*** Relacionados con la investigación, diseño y aplicación de estrategias y programas de intervención y/o prevención con las personas con Trastornos del Desarrollo y Discapacidad:**



- Evaluar las necesidades de cada caso para poder diseñar programas para la mejora personal, social, educativa y laboral en coordinación y cooperación con todos los profesionales y agentes implicados.
- Analizar los programas, técnicas, estrategias, apoyos y materiales utilizados por otros profesionales de prestigio que puedan resultar relevantes para el caso a tratar.
- Analizar la historia de programas de intervención, técnicas, estrategias, apoyos y materiales utilizados con el caso a tratar.
- Seleccionar y/o diseñar programas, técnicas, estrategias, apoyos y materiales a partir de la información anterior y ajustándolos a la detección de necesidades realizada en el caso a tratar y en coordinación y cooperación con todos los profesionales y agentes implicados.
- Valorar, buscar y utilizar tecnologías de apoyo para las distintas necesidades.
- Aplicar los programas de intervención o prevención diseñados con rigor, sensibilidad y compromiso ético.
- Redactar un informe completo que refleje la situación inicial del sujeto antes de la intervención, el plan de intervención realizado (objetivos, actividades, temporalización, materiales y recursos), los resultados de la intervención y los objetivos inmediatos.
- Comunicar y proporcionar información sobre los resultados de sus diferentes actuaciones profesionales con sensibilidad, rigor y compromiso ético.

Asesorar y orientar a las familias, docentes, responsables del sistema educativo y otros profesionales implicados para la mejora de las personas con Discapacidad y Trastornos del desarrollo.

- Optimizar la comunicación y la coordinación con los padres, profesionales y agentes implicados de cara a realizar acciones conjuntas relacionadas con la intervención.
- Intercambiar información con los profesionales de los centros sobre técnicas, materiales y resultados de investigaciones actualizadas que puedan ser de interés para la intervención.
- Intercambiar información, aportar ideas, ayudar a optimizar recursos y a innovar para la mejora de programas, procedimientos y/o materiales de intervención.

Los estudiantes de la **Especialidad de Adquisición de Conocimientos, Solución de Problemas y Entornos Virtuales de Aprendizaje** centrarán sus prácticas en actividades relacionadas con la competencia lectora y el aprendizaje a partir de textos, la escritura, el aprendizaje y pensamiento matemático, la adquisición de conocimientos en Ciencias Sociales y Naturales, la adquisición de una segunda lengua, la motivación y las relaciones socioafectivas, los entornos virtuales de aprendizaje y la instrucción cognitiva y las estrategias de aprendizaje.

El estudiante al finalizar su periodo de prácticas profesionales será capaz de:

- Conocer, formar y asesorar sobre la adecuada utilización de los principales modelos, técnicas, programas y materiales para la adquisición de los distintos aprendizajes.



- Seleccionar y recoger información relevante relativa al contexto, métodos de enseñanza y materiales, con el fin de detectar necesidades y realizar actividades de prevención y mejora.
- Evaluar necesidades y diseñar a partir de ellos estrategias y/o programas de prevención.
- Detectar e informar de señales de alerta.

Identificar, recoger e interpretar la información que sea relevante para la detección y evaluación de las dificultades del aprendizaje y de la motivación, con sensibilidad, rigor y compromiso ético.

- Seleccionar y evaluar los procesos psicológicos implicados en el aprendizaje para la mejora de programas e intervención en estas dificultades.
- Detectar las dificultades de lectura comprensiva, la escritura, el cálculo, la solución de problemas matemáticos y/o el aprendizaje de una segunda lengua.
- Identificar la falta de conocimientos previos de los estudiantes y transmitir su importancia a los docentes de Ciencias Sociales y Naturales. evaluar los problemas de motivación en el entorno educativo.
- Diseñar y poner en práctica acciones destinadas a mejorar la motivación de los estudiantes incluyendo en ellas el asesoramiento a docentes y familias.
- Organizar programas de asesoramiento para docentes en el empleo de T.I.C. como herramienta facilitadora del aprendizaje, la comunicación y la búsqueda de información.
- Desarrollar programas de intervención sobre habilidades cognitivas y/o estrategias de aprendizaje individuales y grupales dirigidos a “enseñar a pensar” y “enseñar a aprender”.
- Intercambiar información con los profesionales de los centros sobre técnicas, materiales y resultados de investigaciones actualizadas que puedan ser de interés.
- Intercambiar información, aportar ideas, ayudar a optimizar recursos e innovar para la mejora de programas, procedimientos y/o materiales de intervención.
- Proporcionar información de forma adecuada de los resultados de sus diferentes actuaciones profesionales con sensibilidad, rigor y compromiso ético.
- Asesorar y orientar a las familias, docentes, responsables del sistema educativo y otros profesionales implicados para la mejora de las personas con Discapacidad y Trastornos del desarrollo.
- Optimizar la comunicación y la coordinación con los padres, profesionales y agentes implicados de cara a realizar acciones conjuntas.

CONTENIDOS



METODOLOGÍA

- La asignatura de Práctica Externas requiere que el alumno realice **375 horas (15 E.C.T.s)** en **actividades de formación práctica** en un entorno laboral externo a la universidad teniendo en cuenta que:

Fases para la realización de las Prácticas Externas:

- **125 horas (5 E.C.T.s.)** estarán dedicadas a: (1) **elaboración del Plan Inicial de Prácticas (P.I.P.)**, (2) coordinación y consultas con el Equipo Docente, (3) realización de actividades de seguimiento y (4) **elaboración del Portafolio** (documento final en el que el estudiante plasmará la actividad práctica realizada).
- **250 horas (10 E.C.T.s.) presenciales** en el centro de prácticas bajo la supervisión y asesoramiento de un Profesional Colaborador. En su Proyecto (P.I.P) los alumnos diseñarán las actividades eligiendo entre una de las dos Modalidad de Prácticum (Modalidad A ó Modalidad B). Además, aquellos que lo deseen podrán proponer en su P. I.P la realización de *actividades complementarias* con las que podrían conmutar hasta 2. E.C.T.S (50 horas) de las 250 horas totales (ver guía de la asignatura).
- **Fase I. Lectura detenida del la Guía de la Asignatura y contacto con el Equipo Docente.** El primer paso esencial para el desarrollo de las prácticas será leer con detenimiento la guía de la asignatura del curso correspondiente publicada en el curso virtual y presentarse al Equipo Docente.
- **Fase II. Asignación de tutor y de centro de prácticas.** Una vez estudiado el número de estudiantes matriculados y localizada su procedencia, se asignará a cada estudiante un tutor de referencia entre los profesores que componen el Equipo Docente de la asignatura de Prácticas Externas (**Tutor de Prácticas**). Dicho tutor estudiará las posibilidades y **propondrá al estudiante un centro de Prácticas** entre aquellos que tengan convenio con la UNED. En la asignación de centro se tratará de tener en cuenta, especialmente, el lugar de procedencia el alumno. Los alumnos que deseen proponer un centro específico deberán ponerlo en conocimiento de los Equipo Docente cuanto antes para que pueda ser analizado y, en caso de ser aprobado, proceder a la firma de un convenio si éste fuera necesario.
- **Fase III: Primer contacto con el centro.** Una vez que el Tutor y el Profesional colaborador hayan intercambiado información, el estudiante acudirá al centro de prácticas con el fin de presentarse, conocer el centro y reunirse con el Profesional Colaborador con el fin de explorar con él las posibles actividades que podría realizar en dicho contexto. Los estudiantes de la **Modalidad A** de Prácticum, aquellos que pasarán todo el periodo práctico acompañando en sus tareas al Profesional colaborador, diseñarán su Proyecto Inicial de Prácticas partiendo de las actividades que realice en su día a día dicho profesional. Los estudiantes de la **Modalidad B** de Prácticum, aquellos que realizarán el periodo práctico en



el centro pero con mayor autonomía, centrarán sus actividades en la aplicación de un programa de intervención psicoeducativa (ver guía de la asignatura)

- **Fase IV: Elaboración del Proyecto Inicial de Prácticas (P.I.P.)** A partir del primer borrador de actividades que haya esbozado con el Profesional Colaborador y acudiendo al centro las veces que estime necesario, el estudiante deberá diseñar su propio proyecto de prácticas, reflejando cómo y cuándo desarrollará las actividades necesarias para desarrollar los objetivos de aprendizaje del Prácticum. El P.I.P. deberá **ser enviado para la aprobación del Equipo Docente a través del Tutor un mes después de la asignación del centro** independientemente de cuándo el alumno programe el inicio de sus prácticas.
- **Fase V: Aprobación del Proyecto Inicial de Prácticas (P.I.P.) por el Tutor.** El tutor revisará el P.I.P. enviado por el alumno, hará sugerencias y pedirá que lo repita las veces que sean necesarias hasta que el proyecto quede bien definido. **El estudiante no podrá comenzar las prácticas hasta obtener la aprobación del P.I.P.**
- **Fase VI: Conocimiento del contexto e inicio del Periodo Práctico (250 h).** Una vez que el Equipo Docente apruebe el Proyecto Inicial de Prácticas (P.I.P.), el estudiante podrá desarrollar sus prácticas en el centro colaborador, realizando las actividades descritas en el apartado anterior. Las actividades podrán ser modificadas durante la marcha en caso necesario con la aprobación del tutor de Prácticas. Una vez concluido el periodo de formación, el estudiante hará entrega del cuestionario de evaluación al Profesional Colaborador para su cumplimentación y, una vez cumplimentado, lo recogerá (en sobre cerrado) para anexarlo a su Portafolio. El estudiante abandonará el centro de prácticas en las condiciones que se hayan pactado inicialmente en el P.I.P. agradeciendo la colaboración prestada y dejando constancia en el centro de toda aquella información que pueda derivarse de sus horas de prácticas y que pueda ser de utilidad para el centro o sus usuarios (informes, materiales, etc.)
- **Fase VII: Análisis de resultados, Autoevaluación y reflexión sobre la experiencia**
- **Fase VIII: Elaboración y envío del Portafolio.**
- **Fase IX: Evaluación del Portafolio.** Para la evaluación del Portafolio se tendrá en cuenta la evaluación realizada por el Profesional Colaborador y la nota del Tutor.

Para solicitar plaza de prácticas, el estudiante tendrá que acceder a la aplicación de prácticas desde su escritorio. Si al acceder a ella no encuentra ninguna oferta, deberá ponerse en contacto con el centro asociado donde está matriculado.



SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispone de un espacio virtual en el *Máster Universitario de Intervención Psicología en el Desarrollo y la Educación*, al cual se accede a través de la página web de la propia Institución (www.uned.es) para ello los estudiantes dispondrán de un identificador que posibilitará su acceso. A través de la plataforma educativa aLF los estudiantes tendrán acceso a las asignaturas del Máster, diseñadas con la metodología propia de la enseñanza a distancia de la UNED.

El acceso al curso virtual es obligatorio puesto que permite el acceso a la Guía de la Asignatura del curso correspondiente (con las modificaciones que el Equipo Docente haya estimado oportunas), la recepción de noticias de última hora y la comunicación con el Equipo Docente.

Otros colaboradores. Profesional colaborador

Hace referencia al **profesional del Centro Colaborador** que sirve de guía al estudiante en el centro de prácticas y que sirve de nexo entre el Centro Colaborador y el Equipo Docente. Sus **principales funciones** durante el periodo de prácticas serán:

- Ser el referente del estudiante en el Centro de Prácticas.
- Proporcionar al estudiante la información, orientación y el seguimiento necesarios para el adecuado aprovechamiento del Prácticum.
- Asesorar al estudiante en la elaboración Proyecto Inicial de Prácticum (P.I.P.) que deberá presentar el estudiante antes de iniciar las prácticas.
- Supervisar las actividades que el estudiante llevará a cabo en el Centro de Prácticas.
- Realizar un informe de valoración del estudiante de prácticas.
- Informar al equipo docente de las prácticas externas sobre las incidencias que pudieran acontecer en el desarrollo de las prácticas.

IGUALDAD DE GÉNERO



En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

